

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 27 SEP 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2100

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
5. Resolución N° 1494 de fecha 6 de septiembre del año 2018
6. Resolución N° 1499 de fecha 10 de septiembre del año 2018
7. Resolución N° 1521 de fecha 11 de septiembre del año 2018

D E C R E T O

1. - RATIFIQUESE Licencia Médica de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAPU de Concón.

N° LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	MONTO A RECUPERAR
22414298-6	IVONNE GARAICOA LAYANA	[REDACTED]	1	05.09.2018	05.09.2018	E.COMUN	\$ -
58587737	RENATO MADRIAZA RETAMAL	[REDACTED]	4	03.09.2018	06.09.2018	E.COMUN	\$ 169,177
55288697	GIARELLA OLMOS SEPULVEDA	[REDACTED]	2	10.09.2018	11.09.2018	E.COMUN	\$ -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



*[Signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>